

DECRETO ALCALDICIO N° 887 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 722 del 11.03.2024.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

26 MAR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicio
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Contrato de Concesión y Construcción Del Relleno Sanitario Colihues - La Yesca de fecha 10.01.1997 entre La Ilustre Municipalidad de Rancagua y otras a COINCA S.A

El decreto Alcaldicio 3354 del 19.12.2023 el cual autoriza "cancelación relleno sanitario mes de Septiembre, Octubre y Noviembre".

El Decreto Alcaldicio N°722 de fecha 11.03.2024 "Autoriza cancelación relleno sanitario mes de enero 2024.

El Memo N°387 de fecha 22.03.2024 de la Dirección Secpla, el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 11.03.2024 "Solicita autorización pago de Regularización por error en mención a diferencia en UTM mes de Noviembre 2023 Liquidación de "RELLENO SANITARIO LA YESCA"

DICE : El Memo N°306 de fecha 05.03.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita regularización de pago pendiente por diferencia del cálculo UTM en el pago efectuado en el mes de Noviembre 2023 el pago de Liquidación de Relleno Sanitario

DEBE DECIR : El Memo N°306 de fecha 05.03.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita regularización de pago pendiente de gastos administrativos correspondientes al mes de Noviembre 2023. Debido a que en el decreto Alcaldicio 3354 del 19.12.2023 se canceló un monto de 140,75470 UTM, debiendo ser por un monto de 149.29137. Debido a un error de digitación involuntario.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°308 de fecha 05.03.2024.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

MODIFIQUESE: decreto Alcaldicio N°722 de fecha 11.03.2024 de acuerdo a pago de Regularización por diferencia en UTM mes de Noviembre 2023 Liquidación de "RELLENO SANITARIO LA YESCA" según detalle:

DICE : El Memo N°306 de fecha 05.03.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita regularización de pago pendiente por diferencia del cálculo UTM en el pago efectuado en el mes de Noviembre 2023 el pago de Liquidación de Relleno Sanitario

DEBE DECIR : El Memo N°306 de fecha 05.03.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita regularización de pago pendiente de gastos administrativos correspondientes al mes de Noviembre 2023. Debido a que en el decreto Alcaldicio 3354 del 19.12.2023 se canceló un monto de 140,75470 UTM, debiendo ser por un monto de 149.29137. Debido a un error de digitación involuntario.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.001 "Servicio de Aseo y Vertedero", Gestión Servicios Comunitarios, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/MIRS/ASG/ppp.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Secpla
Finanzas
Medio Ambiente



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE